



I Municipalidad de Doñihue

SECPLAC

DOÑIHUE, 18 DICIEMBRE de 2024

RODRIGO CALDERON PERALTA, director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Marco Maldonado Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de *DICIEMBRE* de 2024 desempeño trabajos relacionados con:

1. Se inician planimetrías de lotes municipales.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de *DICIEMBRE* de 2024 de acuerdo boleta de honorarios N°14 de *DICIEMBRE* 2024.





RODRIGO CALDERON PERALTA